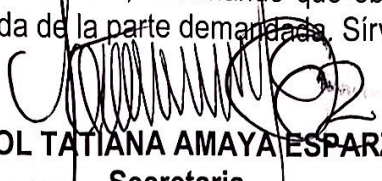


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 2 de marzo de 2020 Al Despacho del señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2013-00795** de ANA ROSA GOMEZ DE PUERTO contra COLPENSIONES, informando que obra solicitud de entrega de título, elevada por la apoderada de la parte demandada. Sirvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 24 SET. 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **RECONÓZCASE** y **TÉNGASE** a la abogada DAYSI PAOLA DURAN SANTOS, identificada con C.C. N° 1.100.952.823 y T.P. N° 260.025 como apoderada de Colpensiones en la forma y para los efectos legales del poder que le fue otorgado.

Ahora bien, con el fin de atender la solicitud presentada por la ejecutada COLPENSIONES, en punto a que se ordene la entrega del Título Judicial existente en el proceso, al considerarlo el Despacho procedente, de acuerdo a lo dispuesto en providencia del diez (10) de agosto de 2018 (fls.97), en el cual se dio por terminado el presente proceso y se autorizó la entrega del **Título Judicial N° 400100006796684 en cuantía de \$1.652.781.02** producto del fraccionamiento del depósito judicial N°400100004637414 Colpensiones, este Despacho **AUTORIZA** a la abogada Daisy Paola Durán Santos, anteriormente reconocida, para que proceda a retirar la orden de pago en favor de tal Administradora. **Por Secretaría** procédase con lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

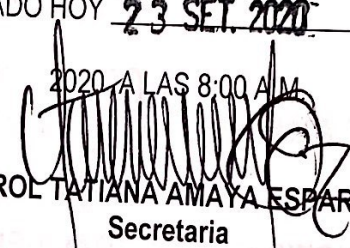
Jr.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN

EL ESTADO NUMERO 69

FIJADO HOY 23 SET. 2020 DEL

2020 A LAS 8:00 A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria